

La percepción del maltrato psicológico hacia personas mayores en alumnado universitario

Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social

julio 2017-2018

Alumna: Melodi Gorrín Dóniz

Tutora: Marta García Ruíz

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Universidad de La Laguna

Resumen

En la investigación realizada, se recoge la percepción de 34 estudiantes de la Universidad de La Laguna, a través de un cuestionario, con el fin de recoger la idea que tienen sobre el maltrato psicológico y aspectos relevantes relacionados con el mismo.

El maltrato ejercido hacia las personas mayores no es el tipo de maltrato del que se suele hablar, como suele ser con la violencia de género o hacia los/as menores, por lo que no se considera uno de los mayores problemas en la sociedad. Sin embargo, esto no quiere decir que no sea imprescindible tratarlo.

El maltrato psicológico en personas mayores se observa en porcentajes más altos que los casos de maltrato físico, considerándose este tipo de maltrato, más complejo de detectar y de comprobar. Por ello, se considera un aspecto fundamental a analizar y estudiar.

Palabras clave: personas mayores, maltrato psicológico, percepción.

Abstract

In the survey carried out, information is gathered from 34 University of La Laguna students. Through a questionnaire, with the purpose of discovering the perception of psychological abuse and relevant aspects about the same.

Abuse carried out toward elderly people is not a type of abuse often discussed, as is gender violence or child violence. For which reason it is not considered a major problem in society. However, this does not mean that it is not an essential issue to be dealt with.

The aftermath of psychological abuse is equal or even more serious than physical abuse. What's more, psychological abuse is observed in a higher percentage than physical abuse. This type of abuse being considered more complex to detect and prove. For all this, it is considered a fundamental aspect to analyze and study.

Key words: elderly people, psychological abuse, perception.

Índice

Introducción	5
1. Marco Teórico	7
1.1. Qué es una persona mayor	7
1.2. Las personas mayores en el S.XXI	8
1.2.1. Aumento de la esperanza de vida	8
1.2.2. Envejecimiento demográfico	9
1.2.3. Envejecimiento en nuestra sociedad.	10
1.3. El maltrato	11
1.3.1. Maltrato físico	12
1.3.2. Maltrato verbal, emocional o psicológico.....	12
1.3.3. Abuso sexual.....	13
1.3.4. Maltrato económico	13
1.3.5. Maltrato institucional	14
1.4. El maltrato a personas mayores.....	14
1.4.1. El maltrato psicológico a personas mayores.....	16
1.4.2. Percepción de la sociedad sobre el maltrato a personas mayores.....	19
2. Objetivos	19
3. Método	20
3.1. Diseño.....	20
3.2. Participantes	20
3.3. Técnicas e Instrumentos	22

3.4. Procedimiento.....	23
4. Resultados	24
5. Discusión	33
6. Conclusiones	36
Referencias Bibliográficas	38
Anexos.....	41
Anexo 1. Cuestionario	41

Introducción

Aunque el maltrato físico es importante y puede producir graves secuelas, no se puede pasar por alto la importancia del maltrato psicológico, que pueden tener igual, o incluso mayores consecuencias negativas que el maltrato físico (Casilla, 2015).

El primer paso para afrontar el reto de la erradicación del maltrato hacia personas mayores sería aprender a detectarlo, por lo que es muy importante conocer sus mecanismos para poder identificarlo. Reconocer los primeros indicios de comportamientos abusivos en las relaciones familiares, cuidador/a-dependiente, etc., es algo muy importante, ya que de esta manera se estaría evitando que puedan derivar en malos tratos y otras conductas violentas de mayor gravedad, y se trasformen en auténticas relaciones violentas.

Por ello, como señala Rueda y Martín (2011), lo importante a tener en cuenta es que, el maltrato a personas mayores tiene un impacto negativo sobre la salud de las víctimas porque incrementa las disfunciones en las personas mayores y se vuelven más vulnerables, ya que se sienten más inseguras, estresadas, con pérdida de autoestima, temerosas, etc., lo que provoca un sufrimiento innecesario y una disminución en su calidad de vida.

Hay que decir que es un tema invisible, el cual no es conocido y muchas personas pasan por alto, ya que no se le da la importancia, ni se le tiene en cuenta como se le puede tener a otros sectores de la población, que es necesario que se traten, pero que, sin embargo, éste en la sociedad, no es tratado en igualdad de priorización por la sociedad.

Como consecuencia, esto se traslada al tipo de actuación ante un caso de maltrato hacia una persona mayor, y es que, para estas personas que padecen maltrato, no existe un protocolo ni un parámetro a seguir específico para tratar dicho problema. Por ello, la

importancia de abordar este tema y luchar por la visibilidad del maltrato hacia las personas mayores.

1. Marco Teórico

1.1. Qué es una persona mayor

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000), una persona es considerada mayor a partir de los 60 años.

En nuestro país, una persona es considerada “mayor” a los 65 años de edad, ya que es cuando coincide con la edad de jubilación.

Como señala Edwards (2011) en relación a la vejez, existen dos tipos de paradigmas: “Paradigma Tradicional” y “Nuevo Paradigma”. El primero consiste en una visión estereotipada, negativa, paternalista, etc. de la vejez, a la que se asocia con la muerte, la enfermedad, dependencia, pérdida de capacidades y habilidades. Se considera que en el trasfondo de este paradigma hay una identificación entre la edad cronológica y la edad biológica (Cívicos & Rapp, 2002).

Así mismo, y desde el punto de vista sociológico, se observa con frecuencia una actitud infantilizadora hacia las personas mayores, a quienes se considera y se trata como si fueran niños/as (Cívicos & Rapp, 2002).

Los/as mayores, por lo general, son vistos/as como una carga social, ya que han dejado de ser productivos/as a partir de su jubilación en el mercado laboral, y ocasionan (se dice), un elevado coste social en pensiones y en consumo de recursos sociosanitarios. Desde este “paradigma” se etiqueta a la persona mayor como un “parásito” (Cívicos, 2004).

Desde el “Nuevo Paradigma”, la vejez se aborda como una etapa más del proceso evolutivo del ser humano. Las personas mayores tienen nuevos roles y funciones que desempeñar socialmente. De hecho, aportan cosas muy positivas en todos los ámbitos, tanto en el social, familiar, institucional, etc. como en las diferentes dimensiones: afectivo-emocional, económica, cultural, en la participación social, etc. Este tipo de

paradigma está ligado a la Teoría de la Actividad o del Envejecimiento Exitoso (Cívicos, 2004).

1.2. Las personas mayores en el S.XXI

1.2.1. Aumento de la esperanza de vida

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2018), la esperanza de vida es una medida resumen sobre el nivel de la mortalidad, que expresa el promedio de años que se espera que viva una persona bajo las condiciones que hacen que aumente la mortalidad de esta. De hecho, es un indicador sintético por excelencia para caracterizar las condiciones de vida, salud, educación y de otras dimensiones sociales de un país o territorio.

En cuanto a la esperanza de vida en España, es el segundo país con mayor esperanza de vida al nacer, con una media de 83 años. Y, por sexo, las mujeres viven hasta cinco años más que los hombres, y superan los 85 años de media (Poncini, 2017).

La tendencia poblacional en nuestro país, indica que en los próximos años se producirá un incremento de la población mayor de 65 años y más, y se ha observado, que sigue creciendo especialmente el grupo de personas de 80 años y más (representando el 5,7%) (Martínez & Bermúdez, 2016).

La realidad es, que no dejamos de aumentar esperanza y calidad de vida; y las personas de 65 años de hoy no tienen que ver con las de antes, ya que llegan mucho mejor a esa edad. Se podría decir que las personas de 65-70 años actuales son como las personas de 55-60 años de generaciones anteriores (Rius, 2016).

Con las actuales tasas que tenemos de esperanza de vida, en combinación con las bajas tasas de fertilidad, España se convierte en uno de los países con peor proyección en cuanto a envejecimiento de la población. En 2050, se prevé que casi un 40% de la población española tendrá más de 65 años (Poncini, 2017).

1.2.2. Envejecimiento demográfico

El envejecimiento demográfico, es el aumento de la proporción creciente del grupo de edad de 65 años y más, respecto del total de la población (Santos, 2001).

Se dice que, el envejecimiento en los próximos años producirá una incorporación masiva de personas de entre 65 y 74 años, y seguirá creciendo el grupo de mayores de 75, lo que conllevará a un aumento de la demanda de cuidados. Lo que puede desarrollar la probabilidad de que estas personas mayores padezcan violencia de algún tipo.

Según el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA, 2012), en 2012, había 810 millones de personas de 60 o más años de edad, que representaban un 11,5% de la población mundial. Según las proyecciones, esa cantidad llegaría a 1.000 millones dentro de menos de diez años y se duplicaría con creces para 2050.

El Instituto Nacional de España (INE, 2012), estimó que, a mediados de 2012 hubo en España 8.106.652 personas mayores de 64 años, lo que representó un 17,6% de la población.

Las proyecciones de población a corto plazo elaboradas por el INE indican que, en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, la población de España decrecería un 1,2% en los próximos 10 años y a partir de 2019 el número de defunciones superaría al de nacimientos (INE, 2012).

Las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de mayores son: Castilla y León (23,7%), Galicia (23,6%) y Asturias (23,5%). Estos valores indican que, el envejecimiento se sigue acentuando respecto a otras Comunidades Autónomas, donde se mueven en porcentajes por debajo del conjunto español, como por ejemplo, Canarias, con un 14,6%, Murcia con un 14,7% y Baleares con un 14,8% (IMSERSO, 2014).

En España, en apenas dos años, este grupo de población se ha incrementado alrededor de un 10%, cifra que revela el sobrevejecimiento que está viviendo el país (IMSERSO, 2014).

1.2.3. Envejecimiento en nuestra sociedad.

Según la sociedad actual, la vejez está infravalorada, pensando que es aquella etapa en la que “ya no hay nada que hacer” pero, existe lo que se entiende como envejecimiento activo, que consiste en hacer actividad física, mental y social, donde el/la mayor puede ofrecernos al resto de la sociedad un cambio de idea, esa idea errónea que se tenía sobre ellos/as.

El aumento de la longevidad es uno de los mayores logros de la humanidad. En la actualidad, las personas tienen vidas más largas debido a las mejoras en la alimentación, el saneamiento, los adelantos médicos, la atención de la salud, la educación y el bienestar económico (UNFPA, 2012).

Es preciso que, en cualquier lugar del mundo, las personas puedan envejecer en condiciones de dignidad y seguridad, disfrutando de la vida gracias a la plena vigencia de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales (UNFPA, 2012).

De los informes publicados periódicamente por el Observatorio de Personas Mayores en España, se puede decir que, entre el 70% y el 80% de las personas mayores, son autónomos e independientes funcionalmente (Rius, 2016).

La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (ONU, 2002), convocada en España, aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, centrado en incorporar a las personas de edad en el desarrollo, promoviendo la salud y el bienestar en la vejez y asegurando entornos propicios y de apoyo.

A fin de asegurar el derecho a disfrutar de la salud física y mental, es necesario que las personas mayores tengan acceso a servicios de atención a la salud y que satisfagan sus necesidades. Esto incluye atención preventiva, curativa y de duración prolongada.

Como propone el Fondo de Población de Naciones Unidas (2012), es imprescindible capacitar a los/as encargados/as de atender a las personas mayores y a los/as profesionales de la salud, a fin de que se asegure la buena atención hacia los/as dependientes, junto con prestarles apoyo a estos/as cuidadores/as.

Cabe destacar que, Jane Fonda, reconocida actriz, defiende la “etapa de la tercera edad” como lo que ella denomina “El tercer acto de la vida”, representado esto con la metáfora de una escalera ascendente ante el envejecimiento; una escalera que representa el espíritu humano, el cual se basa en la sabiduría, integridad y autenticidad de la persona mayor.

Fonda explica que, “El tercer acto de la vida” es una etapa en la que se puede llegar a conocer la persona así misma mejor que nunca, pensando de qué manera han actuado ante ella y que es lo que han aprendido a través de ella, y una vez logrado hacer esa reflexión, se podrá seguir hacia adelante mirando la vida desde una perspectiva más positiva y con más ganas de vivir y de comerse el mundo.

1.3. El maltrato

Según Rueda y Martín (2011), el maltrato es un comportamiento del que se pueden derivar consecuencias penales y morales, ya que se trata de una conducta que lesiona los fundamentos éticos de las relaciones humanas, basadas en la confianza, ayuda mutua y socorro.

Hay que reconocer que, en los últimos años, se han ido dejando de lado los prejuicios y miedos que este tema entrañaba, y se han hecho avances en la denuncia, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y concienciación social del problema (González, 2004).

Según el licenciado en psicología Corbín (2018), sufrir maltrato es una de las peores experiencias por las que puede pasar un ser humano, porque las víctimas de estos actos no solamente pueden padecer consecuencias a nivel físico, sino que las secuelas psicológicas para éstas, pueden ser devastadoras y durar mucho tiempo, incluso toda la vida.

Desgraciadamente, el maltrato puede aparecer en diferentes situaciones como, en el ámbito doméstico, con la pareja, en el trabajo, en la escuela, etc. Existen varios tipos de maltrato, que se señalan a continuación (Corbin, 2018).

1.3.1. Maltrato físico

El maltrato físico es un tipo de abuso en el que hay más que palabras, es decir, hay violencia física. Por tanto, este maltrato suele producir una lesión física, producto de un castigo único o repetido, que puede variar en su intensidad.

Las formas más comunes de maltrato físico son:

- Rascar, golpear, morder, estrangular o dar patadas
- Lanzar algún objeto contra una persona: teléfono, un libro, un zapato o un plato.
- Tirar del pelo
- Empujar, tirar o zarandear
- Agarrar de la ropa
- Agarrar para impedir que la víctima se vaya

1.3.2. Maltrato verbal, emocional o psicológico

En el maltrato psicológico no existe contacto físico, sin embargo, las secuelas pueden ser más devastadoras que las producidas por empujar, golpear o tirar del pelo. Puede aparecer junto con el maltrato físico, y se caracteriza por ser un tipo de violencia emocional en el que se emplean, entre otros, estos comportamientos:

- Insultos, gritos, chantaje emocional y manipulación

- Control de las redes sociales, los teléfonos, el horario y las amistades
- Críticas constantes
- Actos para avergonzar en público
- Impedir que la víctima hable con familiares
- Decirle qué hacer y usar
- Dañar objetos de la propiedad de la persona maltratada. Por ejemplo, tirar su teléfono contra la pared
- Amenazar con hacer daño a la víctima, su hijo, familia o mascota sin llevarlo a cabo
- Amenazar que se va a llevar hijo

1.3.3. Abuso sexual

El abuso sexual es una de las peores formas de maltrato, porque las secuelas de estos actos íntimos pueden no desaparecer nunca. Este se puede dar en dos formas: o bien ejerciendo este tipo de violencia directamente sobre la víctima, o a través de la explotación sexual.

Este tipo de maltrato puede manifestarse no solamente con un contacto muy violento, sino que los besos, caricias, tocamientos e incluso palabras con contenido íntimo, son catalogados como comportamientos de esta clase de abuso. El impacto psicológico que puede generar varía dependiendo de la naturaleza de la agresión y de ciertos atributos de personalidad de la persona atacada.

1.3.4. Maltrato económico

Este maltrato o abuso puede producirse con cualquier individuo, pero mayoritariamente se ejerce con la pareja o con persona mayores. Por ejemplo, dentro de la pareja, cuando uno de los dos miembros se gasta el dinero del otro miembro, o le imposibilita hacer uso de su propio poder adquisitivo.

1.3.5. Maltrato institucional

No solo las personas pueden ejercer maltrato sobre otros individuos, sino que las instituciones, tanto públicas como privadas, pueden, por medio de leyes, normas, procedimientos o acciones, causar abuso, negligencia y malestar a individuos o colectivos.

Toda persona, por el mero hecho de serlo, tiene implícitos una serie de derechos fundamentales, que quedan reconocidos en diversas declaraciones universales.

En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el artículo 21 dice:

“Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual” (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 2000).

1.4. El maltrato a personas mayores

Es una realidad que, en la actualidad, a pesar de los escasos estudios que existen frente al maltrato a personas mayores, se prevé que existen casos de violencia hacia este sector de la población. Y esto se ve cada vez más atenuado como consecuencia de lo que anteriormente se ha mencionado, el gran “aumento de la esperanza de vida”.

En occidente, el tema del maltrato ha estado relacionado con los/as menores y la mujer. Nadie afirmaría que el avance social podría perjudicar también a las personas mayores (González, 2004).

Según la OMS y la Red Internacional de Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA, 2007) entre un 3 y un 5% de los/as ancianos/as de 60 o más años eran víctimas de maltrato, de los cuales, el 75% se realizaba en el contexto familiar, y más de un 30% de ellos experimentaban más de un tipo de maltrato. Extrapolando a España estos

porcentajes, cerca de 350.000 de personas mayores serían víctimas de maltrato (Sánchez, 2015).

Según Sánchez (2015), el maltrato hacia las personas mayores carece de una definición universalmente aceptada, lo que constituye un problema fundamental en este campo de investigación.

Por un lado, según Glendenning, (1993), los términos de “maltrato” y “negligencia” han sido intercambiados, causando a menudo confusión y dando como resultado, una falta de validez. Además, esta falta de consenso ha provocado que los/as profesionales tengan problemas para identificar el maltrato cuando éste ocurre.

Por otro lado, Wolf (1998), nos dice que, en este sentido, debe tenerse en cuenta la percepción de la conducta y del contexto cultural en el que se produce la situación, puesto que, una misma situación (por ejemplo, que un cuidador/a grite a la persona mayor), puede ser percibida de formas diferentes, bien como algo normal o como una situación de maltrato.

Cabe destacar que, si no existe un marco de referencia definicional común sobre maltrato a mayores, es imposible evaluar o construir conocimiento sobre el tema (Sánchez, 2015).

Bazo (2001), obtuvo datos de un estudio que realizó a través de entrevistas al personal de servicio a domicilio, donde pudo indicar que casi la mitad de sus usuarios/as, padecían algún tipo de maltrato (físico, psicológico, económico, etc.) (Sánchez, 2015).

Existe un trabajo desarrollado en el Centro Reina Sofía de Valencia por Iborra (2008), en el que se entrevistó tanto a las personas mayores como al cuidador/a y este reveló que, según de donde procediera la información, aumentaba o disminuía el porcentaje de maltrato, y es que según el/la mayor, no creía percibir que estuviese siendo maltratado/a. Además, según fuese la fuente de información, también variaba el tipo de maltrato

recibido, es decir, por ejemplo, para un mayor, el que le administrasen su dinero sin ellos tener opción a opinar, no lo consideraban “maltrato económico”. Es más, esta persona no tenía conocimiento de que existiera este tipo de maltrato (Sánchez, 2015).

1.4.1. El maltrato psicológico a personas mayores

Son varias las discrepancias que existen en relación con la clasificación de las formas de maltrato. Browne y Herbert (1996) señalan que, el maltrato psicológico y la negligencia no deben incluirse como formas de maltrato, sino que el maltrato debería referirse únicamente a la violencia física. Esta definición ha sido cuestionada, destacando que la negligencia puede ser tan grave como para llegar a amenazar la vida de una persona mayor frágil y dependiente.

Sin embargo, desde el punto de vista de Sánchez (2015), el maltrato psicológico es aquella conducta que provoca de forma intencionada, miedo, angustia, tristeza, estrés, etc. Se ejerce sobre la persona mayor a través de gritos, insultos, intimidación, amenazas de daño o abandono, humillaciones, infantilización, etc.

La violación de los derechos básicos a menudo está relacionada con el maltrato psicológico. Consiste en privar a la persona mayor de los derechos que legalmente le corresponden, desde el derecho a la intimidad hasta la libertad de opción religiosa (Wolf, 1998).

Se identifican como factores asociados al maltrato: el estrés del cuidador, problemas socioeconómicos, antecedentes de violencia familiar etc. (Sánchez, 2015).

Respecto a los derechos que amparan a las personas mayores, podemos mencionar los siguientes:

La Constitución Española establece en el capítulo II sobre derechos y libertades especialmente protegidos, derechos que, de ser vulnerados, constituirían delitos o faltas

recogidos específicamente en la Legislación. El principal y primer maltrato es aquel que no respeta los derechos fundamentales de la persona mayor:

- Derecho a la igualdad plena ante la ley, sin que pueda existir discriminación por causa de la edad.

- Derecho a la vida y condena de las torturas, tratos inhumanos o degradantes.

- Derecho a la libertad.

- Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen.

- Derecho a la libertad de residencia.

- Derecho a recibir información veraz.

- Derecho a la participación activa en los asuntos públicos.

- Derecho a la tutela de los jueces/as.

- Derecho a una muerte digna.

El Código Civil recoge una serie de derechos civiles, entre los que destacamos:

- Aquellos a los que se refieren los artículos 142 a 144, en relación con la obligación, por parte de los/as descendientes, de garantizar los alimentos, entendiéndose por tales todo aquello necesario para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica, así como la educación.

- Con respecto a la incapacitación, entendiéndose por tal la limitación de la capacidad de obrar, cabe destacar lo dispuesto en los artículos 199 según el cual:

“Nadie puede ser declarado/a incapaz, sino por sentencia judicial en virtud de las causas establecidas en la Ley y el artículo 200: Son causas de incapacitación las enfermedades o deficiencias persistentes de carácter físico o psíquico, que impidan a la persona gobernarse por sí misma”.

Con respecto al maltrato, en el artículo 853 y 855 se refiere que serán causas justas para desheredar a los/as hijos/as y descendientes, entre otras, haber negado sin motivo

legítimo los alimentos al padre o madre o ascendiente que le deshereda y haberle maltratado de obra o injuriado gravemente de palabra.

Sin embargo, esto no quiere decir que exista un “protocolo de actuación” a seguir ante cualquier tipo de maltrato que afecte a una persona mayor. Si es verdad que, ante cualquier acción de maltrato, el código penal recoge la “Ley 27/2003, de 31 julio, reguladora de la “Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica”; pero esta no es una ley que ampare exclusivamente a las personas mayores; por esto, es la urgencia de que se empiecen a tomar a este sector de la población, en dichas situaciones, como algo importante a tratar, paliar y visibilizar.

Según la vicepresidenta de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología Sacramento (2017), llevó a cabo un estudio en diferentes residencias de la Comunidad Valenciana para conocer en qué grado se ejercía el maltrato psicológico hacia las personas mayores por parte de los profesionales, y los datos fueron reveladores ya que, uno de cada seis profesionales, admitieron haber cometido maltrato psicológico. El 40% de ellos/as lo habían hecho verbalmente y el 81% reconoce haber presenciado alguna vez este tipo de maltrato.

Se estima que existe una prevalencia mayor a la encontrada en otros estudios, pues el maltrato psicológico se cree que se da entre un 27,9% y un 62,3% y donde sus desencadenantes son: poca preparación de los profesionales, baja motivación, sobrecarga, normativa, instituciones que trabajan aún con modelos asistenciales, con problemas de organización y gestión (Sacramento, 2017).

Existe por tanto la necesidad de que se lleve a cabo un estudio adecuado y riguroso para conocer la estimación de la presencia de malos tratos contra personas mayores, ya que resulta de vital importancia. Debido a la enorme cantidad de casos no informados y/o

detectados, también se hace necesario conocer la prevalencia de sospecha de malos tratos hacia las personas mayores (Sancho, 2011).

1.4.2. Percepción de la sociedad sobre el maltrato a personas mayores

No se han encontrado estudios en los que se haya tratado en concreto, la percepción que tiene el resto de las personas hacia el maltrato a personas mayores. Y es que, es una realidad que existe poco interés sobre todo lo que tenga que ver con las personas mayores, aunque hay que decir que poco a poco se está luchando desde algunos sectores de la sociedad para que esto cambie, pero esto sólo es la punta del iceberg que aún permanece escondido bajo el agua.

El 36,2% de la población española identifica a las personas mayores como aquellas que «no pueden valerse por sí mismas y necesitan cuidados», mientras que sólo un 6,2% asocia este grupo de población con «personas activas». Estamos todavía ante una percepción distorsionada sobre la realidad de este grupo de población, que es identificado con la fragilidad, las carencias y, en consecuencia, la carga social (Sancho, 2011).

Es necesario destacar que el fenómeno existe y requiere una mayor visibilización en toda la sociedad, buscando que tanto el nivel institucional como societario, comunitario y familiar, reconozcan que el buen trato a las personas mayores tiene status de derecho y que, como contrapartida, el abuso en la vejez es una violación de los derechos de las personas mayores (Kornfeld, 2013).

2. Objetivos

2.3. General

Conocer la percepción que tiene el alumnado de la Universidad de La Laguna sobre el maltrato psicológico hacia las personas mayores.

2.3.1 Específicos

- Conocer si alguna vez estos alumnos/as han presenciado el maltrato psicológico hacia una persona mayor.
- Conocer como reaccionarían los participantes ante una situación de maltrato psicológico hacia una persona mayor.

3. Método

3.1. Diseño

Esta investigación es de tipo pre-experimental, pues las variables no se manipulan sino que se observan. Es también transversal. Es de carácter cuantitativo ya que se recogen aspectos objetivables y medibles. Según sus objetivos, es descriptiva, puesto que expresa lo que hay en una realidad dada, pues se intenta informar de esta realidad. Tiene una finalidad básica, pues implica obtener conocimiento y descubrir el funcionamiento de un fenómeno social.

Por último, los datos se obtienen a través de un cuestionario online que he elaborado para esta investigación, por lo que sus fuentes son primarias, y en cuanto a su amplitud, es media, porque son pocas las unidades de análisis y variables y, además, son grupos pequeños.

3.2. Participantes

En esta investigación han participado 34 alumnos/as de la Universidad de La Laguna, con edades comprendidas entre los 18 y 33 años, donde 32 personas eran mujeres y las otras 2 eran hombres, pertenecientes al grado de trabajo social, educación infantil y farmacia.

Para la selección de los/as participantes, se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, pues las personas que se han elegido no ha sido al azar, sino que han sido

aquellos/as elegidos/as con la finalidad de conocer la percepción de un pequeño sector de la población.

El único criterio de inclusión para la realización del cuestionario es que fuesen estudiantes de la Universidad de La Laguna.

De los cuestionarios realizados a los/as estudiantes de la Universidad de La Laguna, se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 1. Porcentaje por grados

Trabajo Social	47,1%
Educación Infantil	47,1%
Farmacia	5,8%

Del total de cuestionarios realizados, y según su género, el 94,1% son mujeres y el 5,9% son hombres. Las edades oscilan entre los 18 y 33 años, siendo la media de 25,5 años. En cuanto al municipio en el que residen:

Tabla 2. Porcentaje por municipio de residencia

Los Realejos	20,8%
Icod de los Vinos	2,9%
La Orotava	2,9%
La Matanza de Acentejo	5,8%
Tacoronte	2,9%
La Laguna	35,5%
Santa Cruz de Tenerife	20,5%
Fasnia	2,9%
Güimar	2,9%
Arona	2,9%

3.3. Técnicas e Instrumentos

Este estudio se llevó a cabo mediante una investigación cuantitativa, a través de la utilización de un cuestionario (véase en anexo 1). Para la elaboración del mismo se utilizaron como referencia dos cuestionarios: The Caregiving Scenario Questionnaire (Selwood; Cooper; & Livingston, 2007) y Escala de tácticas de dominancia y tácticas celosas (Kasian & Painter, 1992).

El cuestionario consta de 22 ítems estructurados en 3 apartados. En el primer apartado encontramos la información sociodemográfica propia del perfil de los/as alumnos/as participantes: edad, sexo, centro de estudios, tipo de grado que cursa y municipio de residencia.

En el segundo apartado se encuentran 3 ítems relacionados con el contacto que estos/as alumnos/as puedan tener o no con personas mayores; donde han tenido que responder con un: “sí, actualmente”, “sí, anteriormente” o “nunca”.

En el tercer y último apartado, se incluyen el resto de los ítems relacionados con la opinión o percepción de los/as participantes, sobre algunos de los aspectos generales del maltrato psicológico hacia las personas mayores:

Tabla 3. Ítems sobre aspectos generales del maltrato psicológico

En tu opinión, el maltrato psicológico...
El maltrato psicológico se da en mayor medida en...
En caso de presenciar alguna situación de maltrato psicológico hacia una persona mayor, ¿Qué crees que harías?
Muy pocos mayores son maltratados psicológicamente...
Los mayores son más propensos al maltrato psicológico que el resto de la población...

Y respecto al grado de actuación por parte de las Administraciones Públicas y otros ámbitos profesionales que existen frente a este problema:

Tabla 4. Ítems sobre las Administraciones Públicas y otros ámbitos

Sólo el buen funcionamiento del sistema judicial podrá parar el maltrato a personas mayores...
Es útil para una persona mayor maltratada emitir una orden de alejamiento al maltratador...
España cuenta con servicios suficientes para satisfacer las necesidades de los mayores maltratados...
Denunciar el maltrato hará que aumente la furia del agresor y la intensidad del maltrato...
Si informo sobre un caso de maltrato a una persona mayor, creo que con el tiempo se conocerá que he sido yo quien informé el caso y mi relación con ellos se dañará...
No hay nada que hacer en los casos crónicos de maltrato a personas mayores...
Las Administraciones Públicas tienen que estar involucradas y proteger en todos los casos a las personas mayores víctimas de malos tratos psicológicos...
En mi opinión, la intervención del sistema judicial en casos de maltrato psicológico a personas mayores es...
La mayoría de las personas mayores maltratadas pueden obtener ayuda si la necesitan...
Sólo los médicos y otros profesionales están obligados a informar del maltrato psicológico hacia los mayores...

Para responder a estas cuestiones se utilizan escalas tipo Likert y preguntas cerradas con diferentes categorías de respuesta donde el/la participante sólo puede seleccionar una opción.

3.4. Procedimiento

La bibliografía que se ha utilizado para la elaboración del marco teórico se ha obtenido a través de la biblioteca de la Universidad de La Laguna, de la biblioteca de Dialnet, a través de páginas web: documentos en PDF, revistas electrónicas, tesis doctorales y a través de proyectos de compañeros/as que ya han realizado otros años sus proyectos de fin de grado. Para la búsqueda en la biblioteca se utilizaron palabras claves como: maltrato

psicológico hacia personas mayores, demografía en España, percepción de maltrato psicológico, personas mayores, envejecimiento, calidad de vida, etc.

Posteriormente, y para llevar a cabo la investigación, se realizó un cuestionario a partir de otros cuestionarios, donde se informó del carácter voluntario de su participación, del anonimato de los datos recogidos, de un consentimiento informado al inicio del mismo en el que se hace alusión a la Ley de Protección de Datos vigente e indicándose que se trataba de una investigación de Trabajo de fin de Grado.

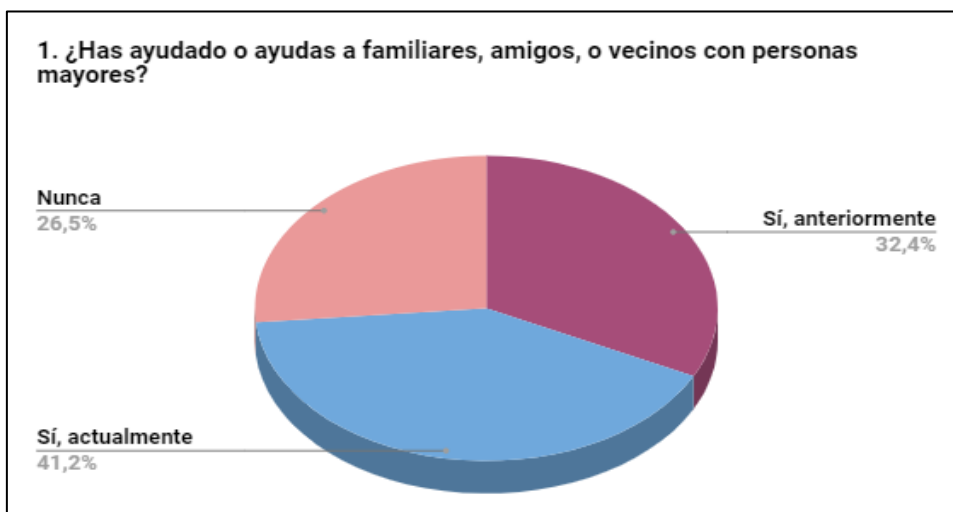
Todo el instrumento se completó por correo (por los/as propios/as alumnos/as), de forma anónima y en formato digital. Una vez administrados los cuestionarios, se realizó el vaciado de los datos a través de Excel, donde se procedió a realizar el análisis de los mismos.

4. Resultados

En primer lugar, en relación a los resultados sobre los análisis de las variables relacionadas con el contacto que tiene el alumnado con personas mayores:

Se aprecia en el siguiente gráfico que, el 41,2% actualmente está ayudando a familiares, amigos/as o vecinos/as con personas mayores; el 32,4% lo ha hecho con anterioridad y el 26,5% nunca ha ayudado al cuidado de una persona mayor.

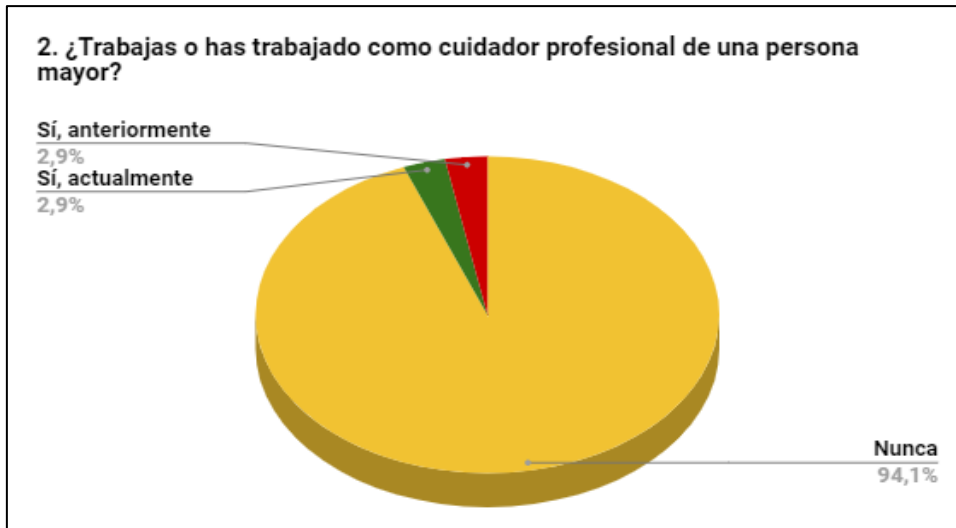
Gráfica 1. Ayuda a personas mayores



Fuente: Elaboración propia (2018)

A continuación, si se aprecia el gráfico, se puede observar como el 94,1% nunca ha trabajado como cuidador/a profesional; el 2,9% con anterioridad y otro 2,9% trabaja actualmente.

Gráfica 2. Cuidador/a profesional de personas mayores



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica, el 76,5% tiene contacto actualmente con una persona mayor, el 17,6% con anterioridad y un 5,9% nunca la ha tenido.

Gráfica 3. Contacto con personas mayores

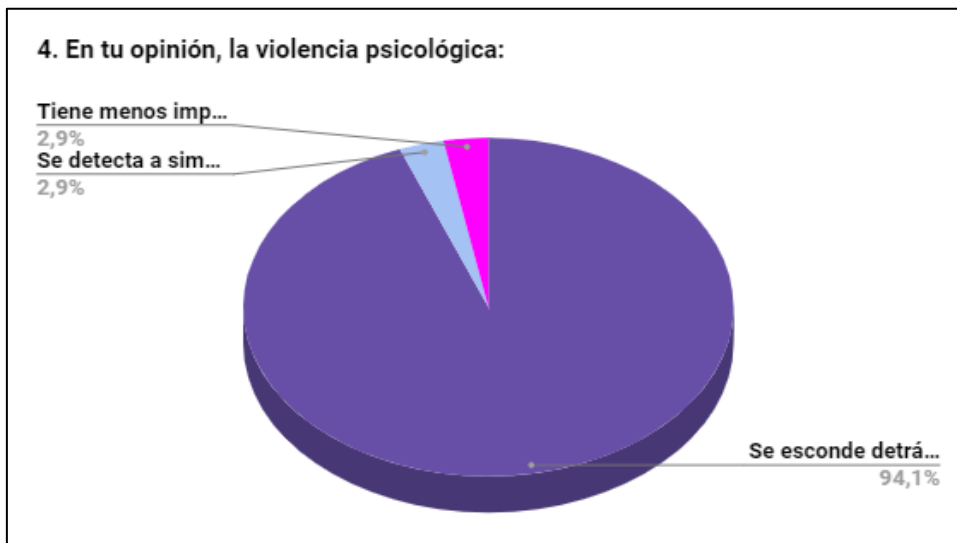


Fuente: Elaboración propia (2018)

En segundo lugar, en relación a los resultados sobre los análisis de las variables relacionadas con los aspectos generales sobre el maltrato psicológico:

En el siguiente gráfico, el 94,1% opina que el maltrato psicológico se esconde detrás de bromas, desprecios, insultos, etc., mientras que, para un 2,9% se detecta a simple vista y para otro 2,9%, el maltrato psicológico es menos importante que la violencia física.

Gráfica 4. Violencia psicológica



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica, el 41,2% piensa que el maltrato psicológico se da más en adolescentes (menores de 19 años), el otro 41,2% que se da más en personas adultas (de 19 a 59 años) y sólo el 17,6% que es en las personas mayores (mayores de 60 años).

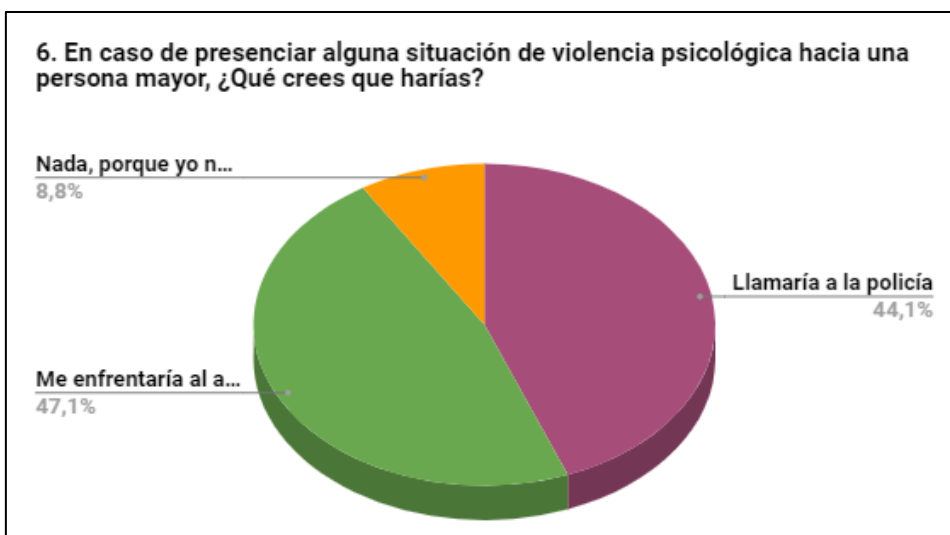
Gráfica 5. Edad en la que se da más el maltrato psicológico



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica se puede observar que, por un lado, el 47,1% se enfrentaría al agresor/a, y por otro lado otro 44,1% llamaría a la policía, mientras que, en una gran minoría, el 8,8% no haría nada porque no saben que problemas pueden tener esas personas.

Gráfica 6. Qué hacer ante la presencia de una situación de maltrato



Fuente: Elaboración propia (2018)

En tercer lugar, en relación a los resultados sobre los análisis de las variables relacionadas con el funcionamiento de las Administraciones Públicas y otros ámbitos:

En el siguiente gráfico, en cuanto a la percepción que tienen sobre el buen funcionamiento del sistema judicial, el 35,3% valoró con un 3. El 20,6% valoró con un 4 frente a otro 20,6% que valoró con 2. El 17,6% valoró con un 1, y tan sólo un 5,9% valoró con 5.

Gráfica 7. Funcionamiento del sistema judicial



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica se observa que, un 41,2% valoró con un 5. Un 35,3% valoró con 3 y un 11,8% valoró con un 2 frente a otro 11,8% que valoró con un 4. Señalar que nadie valoró con un 1.

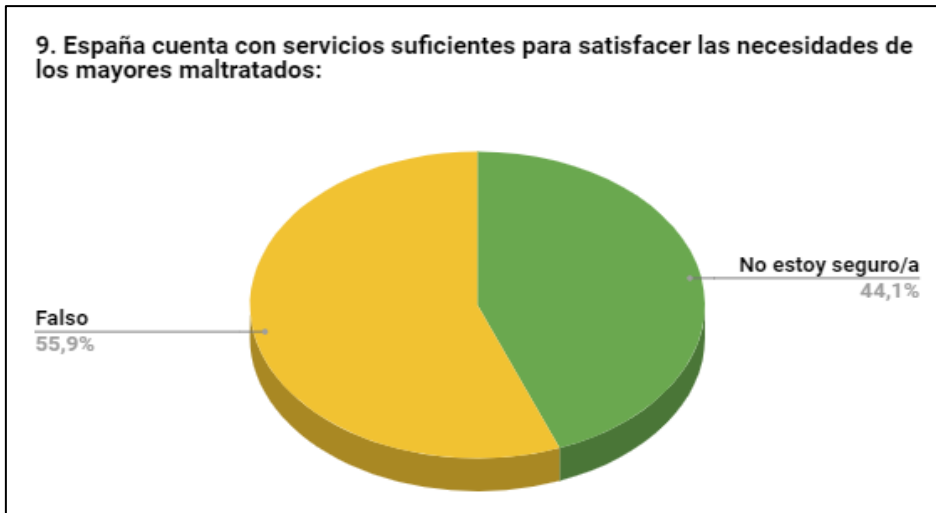
Gráfica 8. Utilidad de una orden de alejamiento



Fuente: Elaboración propia (2018)

De las 34 personas que realizaron el cuestionario, un 55,9% consideró que es falso, mientras que el otro 44,1% consideró que no estaba seguro/a. Señalar que nadie valoró con un “verdadero”.

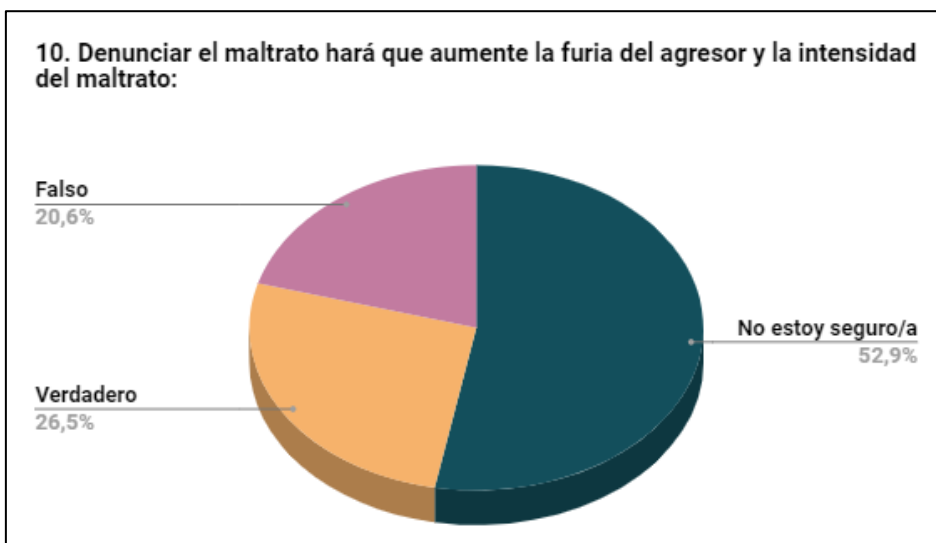
Gráfica 9. Servicios suficientes para satisfacer las necesidades de mayores maltratados/as



Fuente: Elaboración propia (2018)

Con respecto a la siguiente gráfica, un 52,9% consideró que no estaba seguro/a. Un 26,5% respondió con un “verdadero” y el 20,6% restante con un “falso”.

Gráfica 10. La denuncia aumenta la furia del/la agresor/a



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica, un 52,9% consideró que es “falso”. Un 32,4% “no está seguro/a”, y un 14,7% cree que es “verdadero”.

Gráfica 11. Informar sobre un caso de maltrato con el tiempo se sabrá



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica se puede observar que, un 61,8% valoró con un 1. Un 23,5% valoró con un 2. El 11,8% con un 3, y un 2,9 con un 4. Señalar que nadie valoró con un 5.

Gráfica 12. No hay nada que hacer ante un caso crónico de maltrato psicológico



Fuente: Elaboración propia (2018)

Se puede observar que un 64,7% valoró con un 5, un 29,4% con un 4 y el 2,9% valoró con un 3 y otro 2,9% con un 1. Señalar que nadie valoró con un 2.

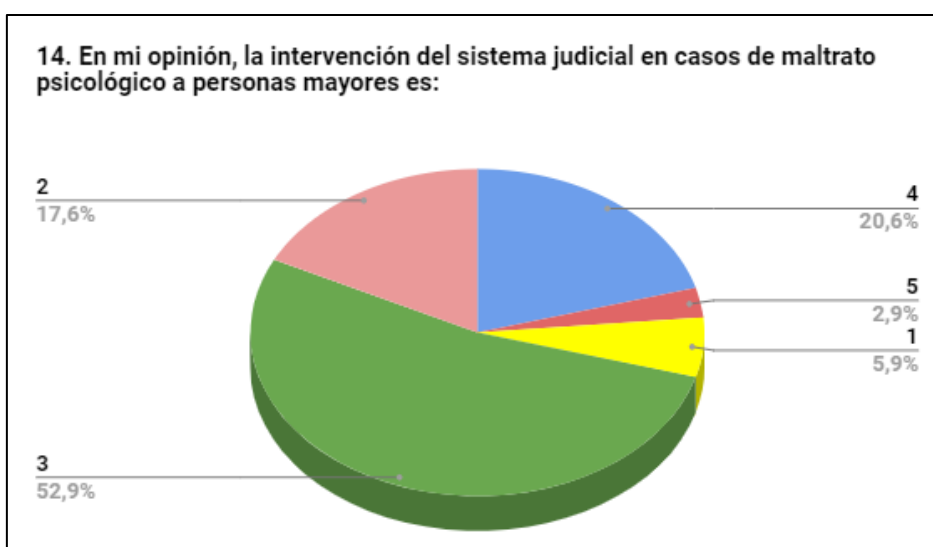
Gráfica 13. Involucración de las Administraciones Públicas



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica, el 52,9% valoró con un 3; el 20,6% con un 4, le sigue el 17,6% con un 2; el 5,9% con un 1 y un 2,9% con un 5.

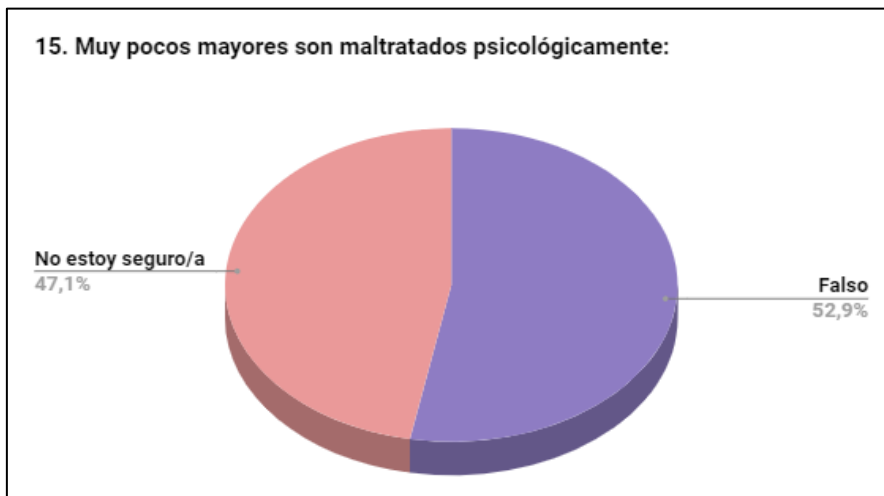
Gráfica 14. Intervención del Sistema Judicial



Fuente: Elaboración propia (2018)

Del total de los que realizaron este cuestionario, el 52,9% considera que es “falso” y un 47,1% opinó que no está seguro/a. Señalar que nadie valoró con un “verdadero”.

Gráfica 15. Pocos mayores son maltratados psicológicamente



Fuente: Elaboración propia (2018)

En la siguiente gráfica se observa que un 52,9% “no está seguro/a”; un 41,2% cree que es “verdadero” y un 5,9% opinó que es “falso”.

Gráfica 16. Los mayores son más propensos al maltrato psicológico



Fuente: Elaboración propia (2018)

Según la siguiente gráfica, un 58,8% opinó que “no está seguro/a”; un 26,5% consideró que es “falso” y un 14,7% cree que es “verdadero”.

Gráfica 17. Las personas mayores reciben ayuda



Fuente: Elaboración propia (2018)

Según la siguiente gráfica, un 79,4% considera que es “falso” y un 20,6% no está seguro/a. Señalar que nadie valoró con un “verdadero”.

Gráfica 18. Sólo los profesionales deben informar de un caso de maltrato



Fuente: Elaboración propia (2018)

5. Discusión

En primer lugar, respecto a la percepción que tiene el alumnado sobre el maltrato psicológico en personas mayores, los/as estudiantes consideran que este tipo de maltrato no es tan habitual como el que existe entre los adultos y adolescentes.

Señalar, sin embargo, que en la pregunta referente a si creían que las personas mayores eran más propensas al maltrato psicológico que el resto de la población, los/las alumnos/as se contradijeron, contestando casi la mitad de ellos/as que era “verdadero”, frente a un escaso porcentaje que piensa que es “falso”. Por lo que podemos observar que los/las estudiantes, según como sea planteada la pregunta, se pueden contradecir. Por lo que se puede llegar a considerar, que hay una falta de concienciación sobre el tema de maltrato psicológico a personas mayores.

De los resultados obtenidos sobre sus opiniones en lo referente a la violencia psicológica, se puede determinar que, la gran mayoría de los/as estudiantes cree que la violencia psicológica se esconde detrás de bromas, desprecios, insultos, etc. Por lo que estas personas se dan cuenta y consideran que el maltrato psicológico se puede detectar a través de estas actitudes y no es tan fácil de ser identificado, como se suele creer erróneamente.

Como señala la autora Sánchez (2015), el maltrato psicológico es aquella conducta que provoca, de forma intencionada, miedo, angustia, tristeza, estrés, etc. Y se ejerce sobre el anciano/a utilizando las relaciones emocionales e interpersonales y se manifiesta con voces, insultos, intimidación, amenazas, etc. Sucediendo esto en la mayoría de los casos en la intimidad, sin que nadie se entere de lo que está ocurriendo.

En relación a la actitud que tomarían estas personas a la hora de presenciar un maltrato psicológico, la mayoría se divide en dos opciones, donde una parte se enfrentaría al agresor/a, y la otra parte llamaría a la policía. Claramente lo correcto es llamar a la policía, ya que tanto la víctima como el/la que intente ayudar podría salir agredido/a, pero si en ese momento la vida de la víctima corre peligro, debemos llamar la atención de otras personas y enfrentarnos al agresor/a sin llegar a utilizar la violencia.

De los datos extraídos, cabe resaltar que, algo más de la mitad de los/las participantes considera que España no cuenta con servicios suficientes para satisfacer las necesidades de los/las mayores maltratados/as. Y es que, en España, aún no existe un “protocolo” a seguir como ya se mencionó anteriormente en este proyecto, ante cualquier tipo de maltrato que afecte a una persona mayor. También es de destacar que nadie consideró como positivo los servicios que ofrece nuestro país ante tales situaciones. Por lo que se puede determinar según estas personas que realmente ellos/as también se dan cuenta de las deficiencias que existe en cuanto al trato que reciben las personas mayores en situación de maltrato psicológico.

Es de destacar también que, la gran mayoría de las personas considera que no es sólo deber de los/as profesionales informar sobre un caso de maltrato psicológico hacia una persona mayor, considerando así que estos/as alumnos/as son conscientes de que es un tema en el que todos/as, como sociedad, tenemos el deber de informar sobre un caso si lo conocemos o lo vemos, para que así cada vez se haga más visible el problema y se puedan tomar medidas para ayudar a esa persona.

Se puede señalar que, la aportación que hace esta investigación en concreto es la de un grupo pequeño de estudiantes que nos ponen de manifiesto cuál es su visión y/o percepción, en cuanto al problema que existe en lo referente al maltrato a personas mayores.

A través de este estudio de investigación es de decir que, la mayor limitación que se ha tenido es que la muestra no ha sido demasiada grande, por lo que los resultados son producto de las respuestas de 34 personas, y no se puede considerar una investigación en la que se pueda generalizar en cuanto a toda la percepción de una población amplia.

En cuanto a las propuestas que se hacen desde esta investigación son, en primer lugar, la necesidad de que se investigue más sobre el maltrato hacia personas mayores, y ya no

sólo concretamente en la violencia psicológica, sino también en los otros tipos de violencia. Además, es necesario que se visibilice y se sensibilice a toda la población en esta cuestión.

En segundo lugar, es imprescindible que se elaboren investigaciones con muestras más extensas para conocer la percepción que tiene la población en general sobre este problema y así se pueda abordar desde un ángulo mayor.

En tercer y último lugar, considero que es de relevante importancia que así como la población en general debe de estar sensibilizada en esta problemática y demás, las Administraciones Públicas, las Instituciones Jurídicas, profesionales de todos los ámbitos, etc., deben de reaccionar con rapidez y contundencia ante los casos de violencia a las personas mayores, ya que, si desde estos ámbitos no se llevan a cabo las respectivas vías de solución, de nada servirá que se denuncien estos casos o se hagan saber. Y como no, que de una vez por todas se elabore un Plan de actuación ante un problema de maltrato hacia personas mayores.

6. Conclusiones

No queda del todo claro que estas personas consideren que el maltrato psicológico se da más en las personas mayores o en el resto de la población, ya que hubo una contradicción en cuanto a los resultados, por ello es necesaria la concienciación sobre dicho tema.

Analizando los datos extraídos, y cumpliendo los objetivos planteados, podemos determinar en relación a la información obtenida de los cuestionarios, que la percepción que tienen los participantes sobre el maltrato psicológico es que no es fácil de detectar, que estas personas actuarían ante una situación de maltrato psicológico hacia una persona mayor, y que existen muchos déficits en relación a la actuación para paliar dicha problemática.

Como futura Trabajadora Social, considero que esta problemática ha de resolverse desde la raíz que, en este caso, no tiene otro origen que la ideología de que las personas mayores ya no sirven para mucho más de lo que ya han hecho durante todas sus vidas y de que en este sector de la población no existen tantos casos de maltrato. Por lo tanto, el maltrato psicológico hay que tratarlo directamente con toda la población, educándola y sensibilizando para que puedan convivir con este sector de la población bajo el respeto y la dignidad de todas las personas y generaciones. Para todo ello, hace falta una verdadera y eficaz acción político-jurídica-social que realmente lleve a cabo diversas actuaciones de prevención y acción, que disponga y ofrezca recursos para disminuir los casos que hay en el presente y que aparezcan en un futuro.

Por todo ello, en mi opinión, el maltrato psicológico en mayores es una realidad que está cada vez más presente a causa del aumento de la esperanza de vida, lo que lleva a que aumente también la necesidad de que muchas personas mayores tengan que ser cuidadas y atendidas por sus familiares, profesionales de dicho sector, etc., que lleva a que exista así, la probabilidad de un aumento de maltrato sea el tipo que sea.

Referencias Bibliográficas

- Casilla, M. (2015). *MALTRATO A PERSONAS MAYORES ATENDIDAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES*.
- Cívicos. (2004).
- Cívicos, A. (2012). Consideración social de la vejez. Paradigmas o miradas al abordar la.
- Cívicos, A., & Rapp, R. (2002).
- Corbin, J. (2018). *¿Qué clases de violencia y vejaciones se producen en nuestras sociedades?* Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.net/forense/tipos-de-maltrato>
- De la Fuente, M. (2012). *Youtube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5doeY9l4x4c>
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (2000). Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Douglas. (1980).
- González, M. (2004). Reflexiones sobre el maltrato al anciano en la sociedad occidental.
- IMSERSO. (2014). *IMSERSO*. Obtenido de http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/22029_info2014pm.pdf
- INE. (2012). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=&c=INECifrasINE_C&cid=1259940189717&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

- INPEA. (2007). *Red Internacional de Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez*. Obtenido de http://www.inpea.net/images/TorontoDeclaracion_Espanol.pdf
- Kasian & Painter. (1992). Dominating and Jealous Tactics Scale. *Journal of Interpersonal Violence*. 350-364.
- Kornfeld, R. (2013). Maltrato Contra las Personas mayores: Una mirada desde la realidad chilena.
- Martínez, E., & Bermúdez, M. (2016). Maltrato psicológico hacia los mayores: variables a tratar. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 2.
- OMS. (2000). *Organización Mundial de la Salud*.
- ONE. (2018). *Oficina Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.one.gob.do/>
- ONU. (2002). Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
- Poncini, H. (2017). *El País*. Obtenido de https://politica.elpais.com/politica/2017/11/10/actualidad/1510305283_685796.html
- Rius, M. (2016). ¿A qué edad se es viejo? *La Vanguardia*.
- Rueda, D., & Martín, F. (2011). El Maltrato a Personas Mayores. Instrumentos para la detección del maltrato Institucional. 10-11.
- Sacramento. (2017). El Maltrato Psicológico a la Personas Mayores. Obtenido de http://ceoma.org/wp-content/uploads/2017/10/sacramento_pinazo.pdf
- Sánchez, L. (2015). *MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES: Percepción, Conocimientos y Barreras para la Detección*.

- Sancho, M. (2011). ESTUDIO DE PREVALENCIA DE MALOS TRATOS A PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. Vitoria.
- Santos, I. (2001). El Envejecimiento Demográfico: Diferencias por Género. *Dialnet*, 177.
- Selwood; Cooper; & Livingston. (2007). The Caregiving Scenario Questionnaire.
- UNFPA. (2012). *Fondo de Población de Naciones Unidas*. Obtenido de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ageing%20Report%20Executive%20Summary%20SPANISH%20Final_0.pdf

Anexos

Anexo 1. Cuestionario

La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito fuera de los de este estudio académico. En ningún caso se harán públicos sus datos personales, siempre garantizando la plena confidencialidad de los datos y el riguroso cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Edad:	Nivel de estudio: <input type="checkbox"/> Sin estudios <input type="checkbox"/> Graduado escolar <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Estudios universitarios <input type="checkbox"/> Otros _____
Sexo:	Municipio de residencia:

- 1. ¿Has ayudado o ayudas a familiares, amigos, o vecinos con personas mayores?**
 - Sí, actualmente
 - Sí, anteriormente
 - Nunca
- 2. ¿Trabajas o has trabajado como cuidador profesional de una persona mayor?**
 - Sí, actualmente
 - Sí, anteriormente
 - Nunca
- 3. ¿Tienes contacto en tu vida personal con una persona mayor?**
 - Sí, actualmente
 - Sí, anteriormente
 - Nunca
- 4. En tu opinión, la violencia psicológica:**
 - Tiene menos importancia que la violencia física
 - Se detecta a simple vista
 - Se esconde detrás de bromas, desprecios, insultos, etc.
- 5. La violencia psicológica se da en mayor medida en:**
 - Adolescentes (Menores de 19 años)
 - Personas adultas (de 19 a 59 años)
 - Personas Mayores (Mayores de 60 años)
- 6. En caso de presenciar alguna situación de violencia psicológica hacia una persona mayor, ¿Qué crees que harías?**
 - Me enfrentaría al agresor
 - Llamaría a la policía
 - Nada, porque yo no sé que problemas tienen esas personas
- 7. Sólo el buen funcionamiento del sistema judicial podrá parar el maltrato a personas mayores:**

Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 De acuerdo
- 8. Es útil para una persona mayor maltratada emitir una orden de alejamiento al maltratador:**

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil
- 9. España cuenta con servicios suficientes para satisfacer las necesidades de los mayores maltratados:**

- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 10. Denunciar el maltrato hará que aumente la furia del agresor y la intensidad del maltrato:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 11. Si informo sobre un caso de maltrato a una persona mayor, creo que con el tiempo se conocerá que he sido yo quien informé el caso y mi relación con ellos se dañará:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 12. No hay nada que hacer en los casos crónicos de maltrato a personas mayores:**
- Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 De acuerdo
- 13. Las Administraciones Públicas tienen que estar involucradas y proteger en todos los casos a las personas mayores víctimas de malos tratos psicológicos:**
- Nada de acuerdo 1 2 3 4 5 De acuerdo
- 14. En mi opinión, la intervención del sistema judicial en casos de maltrato psicológico a personas mayores es:**
- Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil
- 15. Muy pocos mayores son maltratados psicológicamente:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 16. Los mayores son más propensos al maltrato psicológico que el resto de la población:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 17. La mayoría de las personas mayores maltratadas pueden obtener ayuda si la necesitan:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero
- 18. Sólo los médicos y otros profesionales están obligados a informar del maltrato psicológico hacia los mayores:**
- Falso
 - No estoy seguro/a
 - Verdadero